

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de Justicia Municipal.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tenga concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas
<b>Juzgados Municipales</b>	
Barcelona número 3 .....	1
Castellón número 2 .....	1
Huelva número 2 .....	2
Jerez de la Frontera número 2 .....	1
Laguna, La (Tenerife) número 2 .....	2
Madrid número 21 .....	1
Madrid número 33 .....	1
Mataró (Barcelona) .....	1
Puertollano (Ciudad Real) .....	1
San Baudilio de Llobregat (Barcelona) .....	1
Valladolid número 4 .....	1
<b>Juzgados Comarcales</b>	
Arco de la Frontera (Cádiz) .....	1
Cañiza, La (Pontevedra) .....	1
Constantina (Sevilla) .....	1
Estepona (Málaga) .....	1
Jaramilla (Cáceres) .....	1
Neda (La Coruña) .....	1
<b>Juzgados de Paz</b>	
Alcobendas (Madrid) .....	1
Alcora (Castellón) .....	1
Carreño-Candás (Oviedo) .....	1
Vega de San Mateo (Las Palmas) .....	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiera el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz, P. D.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13

del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970.

San Feliu de Llobregat-Martorell San Baudilio de Llobregat.  
Manzanera La Solana-Daimiel.  
Elche, números 1 y 2-Novelda.  
Orjiva-Ugijar.  
Miranda de Ebro-Briviesca-Villarcayo.  
Grado-Miranda-Pravia.  
Tarancón-Huete-Belmonte.  
La Roda-Villarrobledo-Alcaraz.  
Hellín-Yeste-Almansa.  
Hospitalet, número 1-Corneilla.  
Sabadell.  
Vilafranca del Penedés-Villanueva y Geltrú.  
Olot-Puigcerdá-Ripoll.  
Tremp-Sort-Viella.  
Tarragona-Vendrell-Montblanch-Valls.  
Torrelavega.  
Bilbao, número 3-Guernica-Bermeo-Marquina.  
Bilbao, número 6-Guecho-Basauri-Galdacano.  
La Carolina Bailén-Linares.  
Mieres-Lena Aller.  
Chiclana-Barbate de Franco.  
Tarrasa-Rubi.  
Baena-Castro del Rio.  
Lucena-Rute.  
Orihuela-Torrevieja-Dolores-Callosa de Sogura.  
Villajoyosa-Callosa de Enzarria-Altea-Benidorm.  
Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz.  
Ubeda-Jódar-Baeza.  
Mataró-Arenys de Mar.  
Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católico.  
Santander, número 1-Medio Cudeyo.  
Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra.  
Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias-Alcorcón.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se convoca oposición para cubrir la Cátedra del Grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo VIII «Electrotecnia General y Agrícola», constituida por las asignaturas de Electrotecnia y Electrificación Rural (3.º) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar dicha plaza a oposición que se ajustará a las siguientes normas:

#### I. Normas generales

1.º La oposición se registra por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).